

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43826** CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Jdo de 1ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 000757/ 2012 y NIG n.º 10037 41 1 2012 0022933, se ha dictado en fecha 3-12-2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor New Coarthe, S.L., con CIF n.º B-10328078 y domicilio social en Plaza Agustín Arrojo, n.º 1 de Hervas, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Hervas (Cáceres).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la Sociedad Amyas Abogados y Economistas, S.P.L., con CIF n.º B-10422608, que estará representada por Adolfo Maillo Lucio de profesión Abogado, con DNI n.º 11.762.240-V, con domicilio postal en Avda. Alfonso VIII, n.º 11, planta 1, despacho 3, 10600 Plasencia, dirección electrónica señalada, [concursonewcoarthe@amyas.es](mailto:concursonewcoarthe@amyas.es), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C. a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 3 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083796-1